



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400308520180060600

Vencido como se encuentra el lapso de suspensión indicado en decisión del 16 de junio de 2023 (Arch. 021), se reanuda la *litis*.

Empero, se requiere a las partes a fin de que informen el resultado de las negociaciones que alegaron adelantar, dentro de los **tres (3) días** siguientes a la notificación del presente proveído.

Una vez cumplido lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para lo que procesalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
47 hoy 11 de diciembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario